

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso a fin de resolver el memorial recibido el 29 de marzo de 2023.

Caldas, 29 de marzo de 2023.
Jhon Wilmar Usma Varilla
Citador



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

Caldas Antioquia, marzo veintinueve de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEIDA ANDREA ANGEL ANGEL
DEMANDADO: NANCY DEL SOCORRO HERRERA MONTOYA
RADICADO: 002-2022-00243-00
ASUNTO: TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN

En atención al escrito allegado el 29 de marzo hogaño (2023), mediante el cual se pone en conocimiento del Despacho el acuerdo al cual han llegado las partes en virtud del Contrato de Transacción (archivo digital N° 4, folio 4 y 5), solicitando en consecuencia la terminación del proceso (archivo digital N° 4, folio 2) de conformidad con lo establecido en el Artículo 312 del C.G.P.

Al respecto advierte el Despacho que la misma se encuentra ajustada a derecho y versa sobre la totalidad de los puntos en litigio, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso Ejecutivo Singular de la referencia, en virtud del Contrato de Transacción celebrado por las partes respecto de todos los puntos objeto de litigio de conformidad con el Artículo 312 del C.G.P.

TERCERO: Se ordena la cancelación de la RETENCIÓN DE LA QUINTA (5ª) parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente que devenga la demandada señora NANCY DEL SOCORRO HERRERA MONTOYA identificado con la cédula de ciudadanía número 21.439.079 a órdenes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO LUIS ÁLVAREZ CORREA sede Santa María Goretti . Ofíciase el tal sentido.

CUARTO: Sin lugar a condena en costas de conformidad con el Artículo 312

Inc. 4° del C.G.P.

QUINTO: Ejecutoriado este auto, ordénese el archivo de las presentes actuaciones.

NOTIFÍQUESE



JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

<u>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE</u> <u>CALDAS-ANTIOQUIA</u> Certifica que el anterior auto es notificado por EstadosN° 14 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 30 de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.  ERICK RUIZ TABORDA Secretario
